

ACUERDOS REALIZADOS EN LA SEN PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.

No.	Fecha Aprobación	Acuerdo No.	A favor de	Descripción
1	6-sep-23	ACUERDO SEN-86-2023	LUZ MARINA BARAHONA HERNANDEZ	ACUERDO DE NOMBRAMIENTO DIRECTOR LEGAL
2	6-sep-23	ACUERDO SEN 87 2023	ELENA STEPHANY OSORTO DURON	ASCENSO
3	6-sep-23	ACUERDO SEN 88 2023	LILIAN ALEJANDRA GEORGE CAMBAR	NOMBRAMIENTO INGENIERO ELECTRICO
4	13-sep-23	ACUERDO SEN 89 2023	VICTOR ALEXANDER ARRIOLA SAMBULA	NOMBRAMIENTO OFICIAL JURIDICO I
5	18-sep-23	ACUERDO SEN 90 2023	XIOMARA PINTO AVILA y ROBERTO ZAPATA	ACUERDO DE VIAJE
6	25-sep-23	ACUERDO SEN 91 2023	ACUERDO DE VIAJE CARLOS POSAS Y FERNANDO LOBO	INTERCAMBIOS MINISTERIO DE PETROLEO VENEZUELA
7	25-sep-23	ACUERDO SEN 92-2023	ACUERDO DE VIAJE CARLOS POSAS	CONVENCION DEL PEI en Atalanta Estados Unidos
8	26-sep-23	ACUERDO SEN 93 2023	DANIEL ENRIQUE BARRALAGA GONZALES	ACUERDO DE VIAJE

ERICKA LORENA MOLINA A.
SECRETARÍA GENERAL

Colonia Tepeyac, calle Yoro, bloque Q 51. ☎ +504 2232-8500 ✉ info@sen.hn

Facebook: Secretaría de Energía Hn Instagram: senhnoicial YouTube: Secretaría de Energía Honduras Twitter: senhnoicial Website: www.sen.hn

ACUERDO No. SEN-86-2023

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD. En el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** vigente desde el 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA

PRIMERO: NOMBRAR a la ciudadana **LUZ MARINA BARAHONA HERNANDEZ**, con Documento Nacional de Identificación: **0205197100357**, conforme la acción autorizada por la Dirección de Servicio Civil **No. 46** TIPO DE ACCIÓN: **NOMBRAMIENTO**. - FECHA DE EFECTIVIDAD: **01 DE SEPTIEMBRE DE 2023**. - INSTITUCION: **SECRETARÍA DE ENERGÍA**. - GERENCIA ADMINISTRATIVA: **GERENCIA CENTRAL**. - PROGRAMA: **001**. - SUB-PROGRAMA: **00**. - ACTIVIDAD OBRA: **002**. - VERSION: **1**. - GRUPO-NIVEL: **03-11**. - NO. DE PUESTO: **1040**. - PUESTO: **DIRECTOR LEGAL**. - SUELDO: **L. 52,000.00**. - APROBADO POR: SECRETARIO DE ESTADO **EJEJADA**, FECHA: **2023-09-05**. - AUTORIZADO POR: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL: **LAORDONEZ** FECHA: **2023-09-06**.

SEGUNDO: El presente acuerdo está sujeto al período de prueba de conformidad lo establece el artículo 11 No. 7 de la Ley de Servicio Civil, 68, 69 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

TERCERO: La vigencia del presente Acuerdo es a partir del uno (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

CUARTO: Transcribir el presente acuerdo para los efectos de Ley. **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis (06) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).



T. R. S.

ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
Acuerdo de Delegación SEN-115-2022

Ericka Lorena Molina Aguilar

ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO No. SEN-87-2023

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD. En el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** vigente desde el 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA

PRIMERO: ASCENDER a la ciudadana **ELENA STEPHANY OSORTO DURON**, con Documento Nacional de Identificación: **0801198902478**, conforme la acción autorizada por la Dirección de Servicio Civil **No. 44** TIPO DE ACCIÓN: **ASCENSO**. - FECHA DE EFECTIVIDAD: **01 DE AGOSTO DE 2023**.- Conforme la estructura siguiente: INSTITUCIÓN: Estado presente: **SECRETARÍA DE ENERGÍA**, Estado que se autoriza: **SECRETARÍA DE ENERGÍA**- GERENCIA ADMINISTRATIVA: Estado presente: **GERENCIA CENTRAL** Estado que se autoriza: **GERENCIA CENTRAL**. - PROGRAMA: Estado presente **001**, Estado que se autoriza: **001**.- SUB PROGRAMA: Estado presente: **00** Estado que se autoriza: **00**.- ACTIVIDAD OBRA: Estado presente **006** Estado que se autoriza: **006**.- VERSION: Estado presente: **001** Estado que se autoriza: **1**.- GRUPO-NIVEL: Estado presente: **01-02** Estado que se autoriza: **01-03**.- No. PUESTO: Estado presente: **1480** Estado que se autoriza **1740**.- PUESTO: Estado presente: **GUARDIAN I** Estado que se autoriza: **INSPECTOR DE BIENES NACIONALES I**. - SUELDO: Estado presente: **L. 17,200.00** Estado que se autoriza: **L. 23,100.00**. - APROBADO POR: SECRETARIO DE ESTADO **ETEJADA**, FECHA: **2023-08-31**.- AUTORIZADO POR: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL: **LAORDONEZ** FECHA: **2023-09-04**.

SEGUNDO: El presente acuerdo está sujeto al periodo de prueba de conformidad lo establece el artículo 11 No. 7 de la Ley de Servicio Civil, 68, 69 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

TERCERO: La vigencia del presente acuerdo es **a partir del uno (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023)**.

CUARTO: Transcribir el presente acuerdo para los efectos de Ley. **COMUNÍQUESE**.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis (06) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).



ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
Acuerdo de Delegación SEN-115-2022


ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO No. SEN-88-2023

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD. En el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** vigente desde el 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA

PRIMERO: NOMBRAR a la ciudadana **LILIAN ALEJANDRA GEORGE CAMBAR**, con Documento Nacional de Identificación: **0101199700318**, conforme la acción autorizada por la Dirección de Servicio Civil **No. 43** TIPO DE ACCIÓN: **NOMBRAMIENTO**. - FECHA DE EFECTIVIDAD: **01 DE AGOSTO DE 2023**.- Conforme la estructura siguiente: INSTITUCIÓN: **SECRETARÍA DE ENERGÍA**. - GERENCIA ADMINISTRATIVA: **GERENCIA CENTRAL**. - PROGRAMA: **011**.- SUB PROGRAMA: **00**.- ACTIVIDAD OBRA: **003**.- VERSION: **1**.- GRUPO-NIVEL: **02-08**.- No. PUESTO: **452**.- PUESTO: **INGENIERO ELÉCTRICO** - SUELDO **L. 25,000.00**. - APROBADO POR: SECRETARIO DE ESTADO **ETEJADA**, FECHA: **2023-08-10**.- AUTORIZADO POR: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL: **LAORDONEZ** FECHA: **2023-09-05**.

SEGUNDO: El presente acuerdo está sujeto al período de prueba de conformidad lo establece el artículo 11 No. 7 de la Ley de Servicio Civil, 68, 69 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

TERCERO: La vigencia del presente acuerdo es **a partir del uno (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023)**.

CUARTO: Transcribir el presente acuerdo para los efectos de Ley. **COMUNÍQUESE**.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis (06) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).



ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
Acuerdo de Delegación SEN-115-2022


ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL


ACUERDO No. SEN-89-2023

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD. En el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** vigente desde el 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA

PRIMERO: NOMBRAR al ciudadano **VICTOR ALEXANDER ARRIOLA SAMBULA**, con Documento Nacional de Identificación: **0101199802874** conforme la acción autorizada por la Dirección de Servicio Civil **No. 47** TIPO DE ACCIÓN: **NOMBRAMIENTO**. - FECHA DE EFECTIVIDAD: **21 DE AGOSTO DE 2023**.- Conforme la estructura siguiente: INSTITUCIÓN: **SECRETARÍA DE ENERGÍA**. - GERENCIA ADMINISTRATIVA: **GERENCIA CENTRAL**. - PROGRAMA: **001**.- SUB PROGRAMA: **00**.- ACTIVIDAD OBRA: **001**.- VERSION: **1**.- GRUPO-NIVEL: **02-07**.- No. PUESTO: **1281**.- PUESTO: **OFICIAL JURIDICO I** - SUELDO **L. 31,200.00**. - APROBADO POR: SECRETARIO DE ESTADO **ETEJADA**, FECHA: **2023-09-07**.- AUTORIZADO POR: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL: **LAORDONEZ** FECHA: **2023-09-08**.

SEGUNDO: El presente acuerdo está sujeto al período de prueba de conformidad lo establece el artículo 11 No. 7 de la Ley de Servicio Civil, 68, 69 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

TERCERO: La vigencia del presente acuerdo es a partir del veintiuno (21) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

CUARTO: Transcribir el presente acuerdo para los efectos de Ley. **COMUNÍQUESE**.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).



ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
Acuerdo de Delegación SEN-115-2022


ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO No. SEN-90-2023
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 251 del Decreto No. 157-2022 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023”; 3, 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO. - Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones y deberes comunes señaladas en la Constitución de la República y en Ley General de la Administración Pública para orientar, coordinar, supervisar y autorizar las actividades de sus respectivos despachos, emitiendo para tal efecto los acuerdos y resoluciones que correspondan al ámbito de su competencia.

CONSIDERANDO. - Que corresponde al Titular de cada Institución aprobar mediante acuerdo los viajes fuera del País de los funcionarios o Empleados adscritos a la misma; indicando la naturaleza de la misión oficial y duración del viaje.

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar el viaje oficial al exterior de los colaboradores de esta Secretaría de Estado en el Despacho de Energía: 1) Ing. Doris Adriana Álvarez Ventura, Directora General de Energía Renovable y Eficiencia Energética; 2) Ingeniera Xiomara Pinto Avila, Analista de Energía Renovable de la Dirección General de Energía Renovable y Eficiencia Energética (DGEREE) y 3) Ingeniero Roberto Alfonso Zapata Quiroz, Especialista Energético II de la Dirección General de Electricidad y Mercados; **con destino a Estados Unidos de América** con el objetivo de participar representado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía de Honduras, **en la visita al campus del Laboratorio Nacional de Energía Renovable (NREL)** en el Estado de Colorado y que se llevará a cabo del **16 al 20 de octubre de 2023**. Los costos de participación serán financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

SEGUNDO: Es responsabilidad de los participantes su conducta oficial, rendir el informe correspondiente de su participación y la retroalimentación de sus experiencias con sus jefes inmediatos y equipo de trabajo, respectivamente.

TERCERO: El presente acuerdo es efectivo a partir de su fecha.

COMUNIQUESE.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).



ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SANCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
Acuerdo de Delegación SEN-115-2022



ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO No. SEN-91-2023

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA (SEN) en el ejercicio del nombramiento de que fue investido por la Señora Presidenta Constitucional de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 84-2022 del 10 de febrero de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116 de la Ley General de la Administración; 251 del Decreto No. 157-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023"; 2, 10, 15, 16 y demás aplicables del Acuerdo No- 0696: "Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO. - Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones y deberes comunes señaladas en la Constitución de la República y en Ley General de la Administración Pública autorizar las actividades de sus respectivos despachos, emitiendo los acuerdos y resoluciones que le correspondan.

CONSIDERANDO. - Que corresponde al Titular de cada Institución aprobar mediante acuerdo los viajes fuera del País de los funcionarios o Empleados adscritos a la misma.

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar el viaje oficial al exterior con destino a la República Bolivariana de Venezuela, de los colaboradores de esta Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN): **1) Carlos Luis Posas Guevara**, Director General de Comercialización de Hidrocarburos de la Dirección General Hidrocarburos y Biocombustibles, también conocida como Dirección General de Comercialización de Hidrocarburos y, **2) Fernando Enrique Lobo Sierra**, Jefe de la Unidad Técnica de Biocombustibles (UTB) con el objetivo de participar respectivamente del 2 al 4 de octubre de 2023 el primero y del 02 al 5 de octubre de 2023, el segundo, en encuentros e intercambios con el Ministerio de Petróleo de Venezuela, en la ciudad de Caracas.

SEGUNDO: Los costos, viáticos y otros gastos de viaje que correspondan a la participación que se autoriza serán financiados conforme a la disponibilidad presupuestaria Objeto del Gasto 26220 Fuente de Financiamiento 12 Descripción Viajes al Exterior.

TERCERO: Es responsabilidad de los participantes su conducta oficial, rendir el informe correspondiente de su participación y la retroalimentación de sus experiencias con sus superiores y equipo de trabajo.

CUARTO: El presente acuerdo es efectivo a partir de su fecha.

COMUNÍQUESE.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veinticinco (25) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).



DR. ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA



ERICKA LORENA MOLINA A.
SECRETARIA GENERAL

Colonia Tepeyac, calle Yoro, bloque Q 51, +504 2232-8300 info@sen.hn

Secretaría de Energía Hn senhnooficial Secretaría de Energía Honduras senhnooficial www.sen.hn